Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA. 19 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO el Artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara, que establece convocar a Sesión Preparatoria para el 28 de Febrero de cada año.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido, corresponde que quien suscribe cite a las Sras. Legisladoras, Sres. Legisladores y Secretarios de la Cámara a Sesión Preparatoria para el día 28 de Febrero del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes N° 683 de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente sirva de notificación fehaciente

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día 28 de Febrero del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes Nº 683 de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Legislativa para que proceda a la citación de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno de la Cámara.

ARTÍCULO 3°. -Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa, y

Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar,

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 2 2 / 2 5

Jefe Doto, Tramite Documental n Despacho Presidencia oder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son A